Sábado 29 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 766

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION
—

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GRAN INCENDIO EN LA PLATA
—
BRUTA PARODIA
—
HEROISMO DEL DOCTOR ROCHA
—

El articulito de FÍGARO apreciando la conducta del General Roca en Colon, en la funcion del 25, ante el cuadro pavoroso con que amenazaba una falsa alarma de incendio, ha producido sus efectos inmediatos en La Plata.

No creen allá que Rocha, colocado en el pellejo de Roca, se habria precipitado á la cazuela á pescar en rio revuelto desbalijando damas y saliendo cargado de botin; pero convienen en que el Presidente se portó muy dignamente, y en que el aspirante debe imitar su conducta en vez de hacerla criticar por sus gacetas.

Al efecto, esperaban que se presentara una oportunidad, y andaban todos con la nariz al viento olfateando un incendio cualquiera.

Pero, como tardara demasiado la oportunidad deseada, resolvieron, hace tres noches, subir al techo en construccion de la Estacion del ferro-carril, encender un brasero, arrimado á la punta de unos tirantes, y gritar *¡fuego! ¡fuego!*

La alarma cundió en el acto; y *El Dia* de La Plata asegura que fué *indescriptible*. Y no solo lo asegura, sino que lo prueba,—pues la describe pésimamente.

Pero era llegado para el Dr. Rocha el momento de lucirse: ¡era lo que buscaba!...

Muchas personas concurren al lugar de la catástrofe. Se ve el humo, se ve el fuego! Avanza el humo, avanza el fuego!... ¡Horror!...

—Agua! agua!... Pues no hay agua en La Plata! Para pintar este momento angustioso, necesitamos trascribir textualmente las palabras del *Dia* de allá, reproducidas por *El Diario* de aquí. Dice así:

« Hubo un momento en que toda esperanza
« de poder sofocar el incendio comenzaba á
« desfallecer, pues el elemento principal, el
« agua, no se encontraba. Por fin alguien
« descubrió una boca de incendio, pero nada
« se habia adelantado; *no se tenian bombas* ».

Riquísimo! impagable!!

Aquí está pintada á lo vivo esa cueva que se denomina la ciudad de La Plata.

Cuando hay agua, falta un boca de incendio.

Cuando hay boca de incendio, no hay bombas.

Cuando hay bombas, no hay agua.

Y todas esas faltas, todas esas carencias, cuestan cientos de millones de pesos á la desgraciada Provincia de Buenos Aires!

Sigamos trascribiendo del *Dia:* «Qué hacer
« en tan duro trance? Recurrir á los baldes.
« Pero hasta eso era imposible: *no se encon-*
« *traba baldes!* »

Qué barbaridad!—ni baldes tienen!

Pero, no hay mal que por bien no venga: era necesario, absolutamente, que esa situacion se presentara: de otra manera, no habria podido destacarse radiante la espléndida figura del Dr. Rocha.

Trascribimos aún:

« *El doctor Rocha*, que desde los primeros
« momentos habia acudido, y otras personas,
« *se pusieron en procuras de baldes* y *agua*».

Bravo!—Bien por el procurador de baldes y agua que en momentos tan supremos tuvo la magnanimidad de compartir su gloria con *otras personas*!

Su arrojo raya en el heroismo.

Si antes carecia de fundamento la idea de erigirle una estátua en la Plaza Principal de La Plata, hoy pueden sus iniciadores poner manos á la obra, seguros de sellar los lábios de sus opositores ó envidiosss con solo recordarles que, en tal noche y á tal hora, *se puso en pro uras de baldes!*

Es cierto que no halló ni uno—(por lo menos no lo dice la crónica de *El Dia* reproducida por *El Diario*)—pero la desgracia del éxito no empaña en nada el brillo de la heróica tentativa.

Tambien es ciérto que, eso que se fué en procuras de baldes no volvió á asomar las narices en el lugar de la catástrofe; pero ello se esplica perfectamente por la extenuacion física en que quedaria despues del gran esfuerzo...

Por lo demás, un soldado, llamado Tránsito Valenzuela, subió agarrándose de una cuerda y extinguió el incendio sin necesidad de agua ni bombas, ni baldes: le pegó un punta pié al brasero y lo echó al suelo. Dejó que las puntas de los dos tirantes que habian comenzado á quemarse se apagaran por si solas, y descendió tranquilamente por la misma cuerda que le sirviera de escalera para subir.

La farsa, como se vé, no ha podido ser mas barata; y con tan exíguo gasto ha conseguido Rocha dos cosas: la primera, *imitar* á Roca; la segunda, hacerse simpático para FÍGARO.

Qué pasta para bombero!

Si todas las demás parodias que ha representado y mandado representar en La Plata, en la Capital y en la República hubiesen sido tan poco costosas como ésta, tan inocentes, aunque tan brutas, la Provincia de Buenos Aires no estaría hoy arruinada, endeudada, entrampada, con todas sus obras públicas hipotecadas, y hasta desacreditada ante propios y estraños.

MAS GACETAS AQUÍ
—

Ya habiamos hecho notar el afan de venir á proclamar candidatos provinciales en la Capital de la República: hoy los partidos de Buenos Aires, mañana los de Entre-Rios, pasado los de Jujuy.

Los de aquí no tenemos voto allá; pero hay seguramente un decidido interés en convencernos.

Todas las agrupaciones se preparan para fundar diarios aquí, para hacer propaganda aquí, para discutir aquí sus intereses.

Nadie se acuerda, entre tanto, de fundar un periódico en la Luna—ni en la Lura, ni en la Plata, ni en la capital del Portugal.

Se trata, sin embargo, de cosas *de la Provincia;* y no queremos ser indiscretos al preguntarles: por qué no se van á arreglar en la Provincia las cosas de la Provincia?

Aquí vienen á perder, á malgastar, á derrochar su literatura.

Por dos razones. La primera, porque no van á convencer á nadie,—pues todos estamos de antemano convencidos. La segunda, porque no tendrian objeto práctico en convencernos,—pues no tenemos velas en esos entierros, es decir, no tenemos votos en esos comicios.

Pero Rocha tiene la neurosis de los periódicos: cree firmemente que de un cualquiera puede hacerse un candidato á gacetazos. Así se explica que haya gastado en gacetas mas de medio millon de patacones para no tener ni el honor de hacerse derrotar en los átrios.

Vencido don Manuel Ocampo apesar de la plata malbaratada por Rocha, quedó un tendal de periódicos inútiles en toda la estension de la República. Pero, en cuanto ha comprendido que ni en la Provincia de Buenos Aires tiene elementos bastantes para hacer triunfar *su candidato* á la Gobernacion, vuelve de nuevo á su manía de las gacetas: dos nuevas anuncia en la Capital, una mas en La Plata, y aún creemos que una tercera en Jujuy,—sin contar con un aumento de subvencion al *País* de Santiago del Estero.

Con todo, no le arrendamos las ganancias: por el contrario, notamos que en la Provincia se produce un imponente movimiento de opinion que no toma en cuenta para nada sus intereses privados, ni sus camaraderías, ni sus periódicos.

PRO-ROCHA
—

No es lindo que *El Censor* lo manosee á Rocha con tanta torpeza ó ninguna consideracion despues de haber vivido de sus prodígalidade!

Nobleza obliga, se traduce en estos cásos por esta fórmula que es perfectamente equívalente: *mil patacones mensuales, obligan.*

Rocha puede ser tan funesto, tan fatal, tan calamitoso como se quiera; pero *El Censor* no tiene el derecho de decírselo en sus barbas, so pena de pasar por ingrato, ó, como dicen las viejas de mi tierrá, *por perro mal agradecido*—pues le debe la vida.

Nació, en efecto, de sus entrañas, ó de las entrañas del Banco de la Provincia, que es lo mismo.

Le dió imprenta.

Le dió plata para afrontar los primeros gastos improductivos de un diario.

Le dió mil patacones mensuales como valor entendido de sus alabanzas impúdicas.

Lo colmó de otros favores en la venerable persona del abuelo y en la chusca persona del nieto, etc.

Todo eso, *obliga!*

Por lo demás, tiene *El Censor* muchisima razon en lo que dice respecto de Rocha, de su política corruptora, y y de su candidato Achaval que se ha hecho piedra en el Ministerio, *debiendo siquiera por el qué dirán* presentar su renuncia tan luego como aceptó, ó inventó, ó fué inventada por Rocha su candidatura.

Lo correcto y lo cierto en estos casos, es la vieja fórmula del finado Avellaneda: *el Ministro mata al candidato.*

Que renuncie, y hablaremos.

Pero, mientras tanto, que *El Censor* guarde á su protector los miramientos que le debe.

No es lindo que un diario en que se supone encarnada la autoridad moral de un ex-Presidente se conduzca con su benefactor como cualquier perro mal agradecido.

Y lo que no es lindo, no es lindo!

COLABORACION

«Nacion-Union»
—

Están de acuerdo *La Union* y *La Nacion* para acusar á la Francia de todos los males, de la crísis social y sobre todo de la revolucion.

En su reaccion y su restauracion están coaligadas contra el Estado moderno, provocando por su autocracia y sus artículos anarquistas el socialismo.

Segun *La Union*, la actual República Francesa es la revolucion.

Si en Francia no se opera una *reaccion*, su porvenir es el caos.

Debería, pues, *La Union* católica-conservadora restaurar, por la fuerza, al antíguo régimen teocrático, suprimiendo al Estado civil la distincion entre la parroquia y la municipalidad, entre el derecho canónico y el derecho comun.

El ideal teocrático del papado es la condenacion de todas las Constituciones de los Estados modernos con su libertad de cultos, la igualdad ante la ley, la misma capacidad á los cargos públicos.

En su bula de 1648, habia declarado Inocente X la paz de Vestsalia, nula, maldita, sin efectos, sin consecuencias, sin obligacion por que por ella estaban garantido á los protestantes el libre ejercicio de su culto y su admision á las funciones públicas.

Y en 1789 escribió Pio VI á los obispos alemanes: «Pacem westphalicam eclesia *nunquam* probavit».

Nunca aprobó la Iglesia esa paz.

En la revolucion francesa se hizo la secularizacion del Estado, la laicacion del Estado.

A esto va la sociedad moderna.

El yanke Mr. Jonathan Hartdupff que presenta al lector *La Nacion*, es tan ignorante como inconsecuente con los principios de los Estados Unidos.

Falso es atribuir á Napoleon esa obra magna de la cual vaciló!

Considerarle como el representante de la revolucion, es olvidar su rol de restaurador del culto católico por el concordato y su absolutismo.

Saliendo de Nuestra Señora, despues de las ceremonias del concordato, decía:

«Ahora se acabó la revolucion francesa».

Sin embargo, no hizo mas que comenzar.

En efecto, para dar á los cultos la misma garantía constitucional debe el Estado neutro acabar la separacion de la Iglesia.

Vaya á ver á los Estados Unidos el yanke de *La Nacion* si es necesario tener la mayoría para gozar de la libertad de pensar.

Apóstata de las libertades de la Gran República Norte-Americana, traidor á la libertad religiosa é infiel al espíritu de la Reforma y de la Independencia Nacional, no sabe respetar el yanke de *La Nacion* la minoría de los pensadores libres.

Si la libertad de ir á misa es tan primordial como la del culto individual, si el Estado debe conservar su carácter neutral sin convertirse en perseguidor de ningun culto, ¿por qué están *La Nacion* y *La Union* desacreditando á la vez al Estado y la Iglesia por ese consorcio y esa liga del partido conservador y del partido jesuítico?

Falso é hipócrita es el liberalismo de *La Nacion* principiando por restaurar la confusion del trono y del altar y entregarnos al papado.

Anti-nacional y anti-social es el clericalismo de *La Union*, poniéndose en conflicto permanente con el Estado moderno.

Aprovechando las experiencias costosas y sangrientas de la revolucion francesa, acabaremos la emancipacion, no segun la jurisprudencia del doctor Irigoyen, tomando la religion de *nuestros antepasados* por acto administrativo ó acto político (sic), sino haciendo al nuevo Estado argentino mas y mas independiente de la dominacion extranjera del Papa romano.

QUISI-COSAS

—En dónde se encuentra el partido del doctor Rocha?

Dicen que en la Provincia de Buenos Aires, y yo sostengo que Rocha no tiene partido en ninguna parte aunque bien partido tenga el destino.

—

Prueba al canto:

Damico declaró que gobernaria con y para su partido.

Y es el partido de Damico el que sostendrá la candidatura que sostenga Rocha á la futura gobernacion?

Que lo diga el corresponsal de FÍGARO en la Plata.

—

Poro vamos por partes.

Cuántas son las candidaturas que se van destácando y cuáles las atingentes con Rocha? (Porque Rocha tiene mas de una *ainda mais* de la propia).

Hasta ahora siete.

—

Primera:—El doctor D. Eduarco Costa.

Lirismo Puro. Esa candidatura es caballito de poco tiro y que no se apunta en el *sport* rochista hasta el último momento.

Deberian retirarlo para no hacerlo silbar inútilmente.

Sin embargo, me consta que Rocha le ha dado esperanzas.

—

Segundo: Máximo Paz, *afanoso por correrla*, con el que empieza á darle la fila y hasta doble contra sencillo...

A éste, Rocha le pide que se espere.

Que se *varee* un poco.

Que no haga partidas falsas; mientras le prepara alguna zancadilla, ó tiene listos los cubiletes.

Paz no entiende de esas cosas:—á la primera largar y ganarla con rebenque doblado.

—

Tercero:—El doctor Achaval: un Ministro incumbador de su candidatura y una candidatura incumbada en un Ministerio. Estilo Irigoyen: pide á Rocha, pide á Damico. Es decir, plata y oficialísimo.

Rocha le dice que sí abiertamente.

Y Damico podria decirle, como el gato de Cubas: *Estoy comprometio... comprometio...*

—

Sigue el cuento:—Belisario Hueyo. Tambien de Rocha. Candidato pantalla. Este con que lo hagan Ministro se contenta y tambien se contentaria con que lo dejaran donde está.

—

Viene el quinto:—El doctor Santiago Luro que podria serlo; pero que no puede ser porque ni Rocha ni Damico se fian de él: el *vasquito* se les levanta á las primeras de cambio y se les independiza. Eso á la fija. Sin embargo, Rocha le daria *esperanzas* si él se las pidiera.

—

El sesto dice que es el doctor Leandro Alem!

No lo creo y no lo creo porque lo dice *El Censor*.

Caramba Rocha no tendria inconveniente ninguno en ofrecerle todo lo que le pidiera. Ya lo creo! Y mucho mas!... Por mucho trigo nunca es mal año.

—

Queda el de atrás, el último, el que vendrá despues, el número siete, en fin: don Jóvita ó don Jova (que eso de llamarle Jóvita á un hombre de tomo y lomo disuena). Este es de los *tapaos* y vendrá á destaparse á última hora. Es decir, á última hora no, sinó cuando á Rocha le convenga, pues que tambien está entre los prometidos y esperanzados,

—

—Y qué quiere decir todo eso con el partido de Rocha?—preguntarán ustedes.

—Todo lo que queria decir:—Cuantos mas candidatos haya á quien Rocha pueda prometer, mas elementos que trabajen para su plan final.

Cuál es?

Llevarles la *parada* á los esperanzados, jugando con los recursos agenos, á falta de propios y copar la banca cuanto se descuiden con el que quede.

Pero ha de ser con cartas *conocidas*.

De otra manera no juega.

CUASIMODO.

TELEGRAMAS

Rioja, Mayo 28.

A FÍGARO.

En este momento acabamos de nombrar Gobernador de esta Provincia al Diputado Nacional don Francisco V. Bustos. Acontecimiento de eata clase en la situacion presente, importa el funeral de la oposicion desbocada que ha roido la loma cual serpiente. Ni el fraude ni la infamia ni el asesinato á piedra, han logrado su intento.

Sin temor á todo esto, supo luchar y vencer y vemos sellados por siempre los progresos de nuestra Historia; hemos vencido y seremos generosos con los vencidos. Mil felicitaciones.

Corresponsal.

PALOTADAS

Durante dos semanas seguidas El Zonzo ha traido los siguientes clichés:

« El doctor Gallo va á ser obsequiado con un banquete por la juventud ».

« Tal dia tendrá lugar el banquete que la juventud dá al doctor Gallo ». « El banquete ofrecido al doctor Gallo se suspende á causa del mal tiempo ». «El viérnes próximo está señalado pára el banquete que dá la la juventud al doctor Gallo». « Volvemos á recordar que hoy á las siete tiene lugar en el foyer del Nacional el banquete al doctor Gallo ».

Ni que se tratara de alguna funciun *bombástica* en el circo ecuestre de Raffetc.

—

—No fué sino aparato de incendio...
—Nada mas?
—Crees tú que si hubiese ido de veras me llegan á ver.

—

El oportuno *Mosquito* presenta hoy en sus caricaturas los siete candidatos de que les hablé ayer.
Jova abulta por los siete; pero se ha de volver puro bulto.

—

Dice el de los clichés que la última novedad sobre Monges es que éste rechaza la imputacion del atentado.
No es cierto: la última novedad es la ocurrencia que ayer trae *El Mosquito*.

—

Un diario extranjero pregunta:
« En qué quedamos? Ese establecimiento de crédito (se refiere al Banco de la Provincia) es para servir á los intereses del comercio ó para los intereses del partidismo? »
Inocente! Cómo se conoce que es extranjero!

—

Los mongistas le andan buscando las vueltas á un meeting y aprovechan la huelga á que quieren prepararse los señores lecheros.
Aconsejo á estos no les hagan caso: es que quieren tomar leche de arriba.

—

Damico ha dicho:
—Quiero pagarme el lujo histórico de no inmiscuirme en asuntos políticos ».
A que nó?

—

Del Valle fué á visitarlo.
Seguro que no hablaron de otra cosa.
Rocha se lo mandó para eso.

—

Aceptada por el doctor Achával su candidatura por qué no lo renuncia Damico del Ministerio de Gobierno ya que él no lo hace?
Por no inmiscuirse en asuntos políticos?

—

Hallan novedoso que Santos fuese nombrado Senador por Porongos.
Porongos ó no Porongos es todo un señor Capitan General con el pucho de Presidente.

—

Cómo habrá estado de fiambre el banquete *prestado* á Gallo, cuando el de los clichés, que no hay fiambre de que no se ocupe, no dice una palabra.
Un colmo seguramente.

—

Dice *El Pueblo* que el Fiscal Castro ha acusado *El Quijote*.
Qué se vá á ocupar el Fiscal Castro de acusar eso?

—

—La señorita Cecilia Griersen ha sido nombrada vacunadora...
—Yo no le tenia mucha fé á la cosa; pero ahora...
—Qué?
—Voy á qué me vacune la señorita Cecilia.

—

En el banquete Gallo:
—Quién es aquel que hace mas de una hora está haciendo rayas con el cuchillo en el mantel?
—Es Virgilio Tedin que aún está convaleciente.
—Y qué hace?
—Su neurosis: tachando.

—

D. Máximino Camus se ha enojado porque le han dicho que ha pronunciado un discurso de méritos dudosos.
Y qué quiere que le digán D. Maximino?
Qué es bueno? Pero sino lo es.
Hay gente á quien le gusta halaguen su vanidad mintiéndole y D. Maximino... es D. Maximimo.

—

Si el Sr. Intendente no ha perdido el órgano auditorio, seguramente que lo va á perder.—No hay diario que no le hable del estado lastimoso en que las calles se encuentran.

—

Parece que los distinguidos escritores que Alberú ha llevado al *Nacional* fuesen terneros mamones.
Ayer se estrenan declarando con que si desde el mártes faltará la leche en Buenos Aires, con que si ya no tendremos leche y torna á si nos faltará la leche.
Se conoce que vienen con ganas de aplicársele á la ubre...
Serán candidatos?

CUASIMODO.

PALOTADAS

Dice un diario:
«Concluido el banquete los comensales abandonaron el ambiente tibio del *foyer* para acompañar á su casa al doctor Irigoyen.»
Luego el *favorecido* no era Gallo sinó don Bernardo ó mejor dicho era un banquete que don Bernardo daba á sus favorecidos bajo el pretesto de dárselo á Gallo.

—

Por fin salimos de nuestras dudas al saber que el tal banquete, *dado por la juventud del partido irigoyenista*, segun decia el Zonzo, era para agradecerle á Gallo los importantes servicios que ha prestado á su partido.
Y que Gallo se lo ha creido, no hay duda ninguna cuando dijo que agradecia esa manifestacion que lo encumbraba al mas alto puesto que apetecer podia.

—

Alguien murmuró allí mismo que los servicios importantes de Gallo los habia llevado á la derrota, á lo que don Bernardo contestó:
—Cómo vamos á estar derrotados si aún nos movemos?

—

En resumidas cuentas, el banquete era para ochenta cubiertos y solo asistieron treinta y tantos *invitados* por su plata. ¡Verdad que la cosa era carita! Veinte nacionales por cabeza!... No están los tiempos para tantos sacrificios...
Pero, se nos ocurre preguntar:—Que tan poquitos son los jóvenes irigoyenistas que ni á la mitad mas uno de los ochenta alcanzó el número?
Sino tenian plata podian haberle pedido prestado á don Bernardo, que aunque un poquito agarrado hubiese abierto la bolsa.

—

Y aún así mismo, entre los poquitos que habia, el que menos calzaba sus treinta y cinco puntos que están muy lejos de ser los que calza la juventud... A no ser que la juventud irigoyenista sea como la del héroe de Paul de Kok que siendo sexagenario su mamita le decia:
—No te cases, hijo. Todavia eres un niño... Tiempo tienes...

—

Pero como ayer lo dijimos y no era gracia adivinar á cartas vistas, hubieron discurseamientos sobre los temas que señalamos, y don Bernardo entró en el verdadero tópico á que se debia el banquete.
Este era para cambiar de nombre.
Don Bernardo no quiere que de hoy en mas su partido (?) sea un partido *personalísimo;* no quiere que se llame irigoyenista y al efecto debíasele bautizar con el néctar espumoso que en ese instante libaban.
—Cómo la llamaremos, señores?
Voy á contaros una anécdota y de la anécdota resultó que el gran partido irigoyenista que no fué vencido *perche aún si mueve*, se llamará en adelante los *chispeantes* que viene de *chisperos*, vanguardia tradicional y gloriosa de nuestra regeneracion política!
Los Chispeantes!... No suena bien.
Es nombre de comparsa carnavalesca.

PALITO.

COSAS DE CASA

Desde hace dos dias se encuentra en la Cápital el Gerente del Ferro-Carril C. Norte, don Lídoro J. Quinteros.
Lo traen asuntos que se relacionan con el servicio de esa línea, á la que el señor Quinteros ha dedicado su contraccion ejemplar, cosechando resultados provechosos para las plazas comerciales que ese ferro-carril favorece y que se manifiestan en beneficios prácticos para esa administracion.
FÍGARO lo saluda deseando que llene sus propósitos para verlos traducidos en los adelantos que está introduciendo en ese ferro-carril.

—

De rechazo estuvo antes de anoche el Honorable Concejo Deliberante.
Propónese exonerar á las empresas teatrales de todo impuesto y se rechaza.
Propónese suscribirse á la bicoca de quince ejemplares de una Revista Administrativa y se rechaza.
Propónese una subvencion al Instituto de los rabiosos y tambien se rechaza.
Se proponen artículos sobre nuevas vias de tran-vias, y... se rechazan.
Propónense darle al empresario Ferrari el usufructo de quince entradas que se reserva la Intendencia, y allí va el rechazo.
Seguramente esa noche estaba de mal humor el Concejo.

—

Los tranvías ó sus conductores empiezan á cumplir las severidades del Intendente Municipal.
Tiempo era!
Ayer hemos visto en el camino de Flores que un mayoral se negó rotundamente á que unas señoritas llevâran en el coche una balija que podia estorbar á los demas pasageros.
Fué inflexible á pesar de que las señoritas protestaron y de que eran muy dignas de que se pagára la multa por complacerlas.
Ese empleado merece una felicitacion.

—

Dice el Zonzo que al tomar la palabra el doctor Irigoyen en el banquete prestado al Dr. Delfin, la concurrencia se puso de pié.
Se le ha olvidado hacer una excepcion con los que no pudieron á esa hora...
Pues á nosotros nos contaron que algunos no pudieron.

—

El señor don Epifanio Portela se retira de la Redaccion del *Nacional* por ser contrarios á los principios establecidos la nueva marcha que Alberú ó Hueyo le imprime, con respecto á la política provincial; pero Hueyo ó Alberú declaran ayer:
«*El Nacional* será *consecuente* en los principios que ha venido sosteniendo...»
Es lo que se llama un bofeton á tiempo al señor Portela, pues justamente por no haberlo sido es que se separa de la redaccion.

—

Dice anteriormente el mismo órgano:
« Ha quedado ya organizada la nueva redaccion política del diario, incorporando á ella á varios distinguidos escritores *que continuarán la propaganda sostenida hasta* ahora ».
En qué sentido? Nacional ó Provincial?
Y quiénes son los distinguidos escritores?
Por qué no los hecha á luz?
Rocha, Mansilla, Del Valle...

—

En los dias de lluvia y cuando deja de llover, que dá lo mismo, hay que andar á saltos por las veredas en lo mas central de la ciudad.
Las piedras que las forman estan en su mayor número sueltas, formándose debajo un depósito de barro que salta cubriéndolo al transeunte al ser pisadas.
Una prolija inspeccion municipal podria evitar que esta queja tengamos que repetirla para pedir la compostura de esas veredas.

—

Aguire se ha propuesto llenar las exijencias del público, y como cada uno tiene su modo de agradecer la proteccion que recibe, él ha optado por hacer subir á la escena zarzuelas completamente nuevas entre nosotros.
Tal es la que está anunciada para el miércoles próximo: *La vuelta al mundo*.
La crítica de que fué objeto cuando por primera vez fué representada en el viejo mundo la colocaba entre las que ocupan la primera categoría en el repertorio español, y... qué mas podemos decir?

BRIC-BRAC

Siempre he creido que es mas dificil criticar lo malo que ensalzar lo bueno por aquello de que lo bueno no necesita de ensalzamiento para serlo y lo malo suele abrirse camino y formar escuela por mas crítica que se haga.
Tino se necesita, pues, para probar que lo malo es malo y convencer de ello aún al mismo que lo produce.
Un señor G. Rojas, que no conozco sino es para servirle en lo que modestamente valgo, produce con fecha reciente de Mayo *algo* que un órgano periodístico se cree obligado á darlo como *plat du jour* á sus lectores.
Leo y releo y por mas que pongo en aprietos el meollo ó las entendederas cada vez me convenzo mas de que al Supremo Hacedor le faltó algo que hacer para perfeccionar la raza humana.
Este señor Rojas, á quien Dios guarde, ha creido, sin duda, que pulsar una lira es como escardar zebollas ó tirar de un carro y al efecto y sin mas dimes ni diretes arremete á la suya y allá va el huracan!...
Comienza de esta manera:

SÍMILES

(Mi promesa á ella)

Desde ya el público lector se pregunta:
—Y qué me importa á mí las promesas que este señor Rojas le haga ó le deje de hacer á su ella?
—Y á mí, qué me cuenta usted? El señor Rojas sabrá por qué le viene á contar á usted esas cosas.
Y empiezan los símiles prometidos:

Estrellas fulgurantes, que pródigas destilan
Diáfana i tibia luz, raudales de poesía;
Radiantes luminares, que vívidos rutilan
En misteriosas horas de una noche umbria

Eso, son, encantadora
Tus ojos que si miran,
A mi alma que *os* adora.
La conmueven y dominan.

¡No les parecen lindos unos ojos como estrellas, que *destilan* pródigamente luz diáfana y por añadidura tibia; que tambien *destilan* raudales de poesías; que son como luminares que *vívidos rutilan* en esas horas?
Y luego ese *tú* y esos *os?*...
Sigue el poeta similante:

Cielo de arreboles, de los rubis envidia.
Asomos de la aurora, destellos esplendentes
Que el astro rey despide, al declinar el dia;
Del ópalo y del nácar, bellísimos cambiantes:

Eso, son los reflejos
Que tus mejillas doran
Cuando á ellas los sonrojos
Con timidez asoman.

Y qué tal, que tal unas mejillas como cielos de arreboles, que los rubíes envidian, que tienen asomos de auroras y declinaciones del astro rey, como las cambiantes del nácar y del ópalo que van á dorarlas cuando los sonrojos asoman tímidamente? Me supongo que por cualquier puerta.
Pues no se detiene aquí este caballero, que continua similituando... Pero, basta, basta, por Dios, que todo lo que sigue es de *peor especie*.
Compadezco á esa ella, si es que existe y cuyo nombre ha tenido á bien el Sr. Rojas de ocultarnos para que no se le vaya á confundir en los tiempos venideros con la Beatriz de Dante, la Laura de Petrarca, ó la *Fornarina* del Tasso.
Y decia al principiar, que es mas dificil criticar lo malo que ensalzar lo bueno, por aquello de que lo bueno no necesita de ensalzamientos y lo malo suele abrirse camino y abrir escuela por mas critica que de ella se haga.
Pues es claro: — escuela abrió Bayoneta Calaa, como el digno Pampeano y ahí tienen ustedes un adepto que ni con picana le hacen ustedes creer que eso lo pone en ridículo.
Y perdone el Sr. Rojas.

PIF.

SECCION AMENA

La mujer artificial

—

Luisa Lavallier y Madame de Maintenon hubiesen sido novicias en eso de *perfeccionar* su belleza física, moral y... carnal iba á decir—pero ya lo he dicho,—al lado de Panchita G.
En mis tiempos,—y ya han pasado años desde entónces,—no pude encontrar anciano que me dijera:
—Yo he visto a Panchita jugar á las muñecas.
Cuando ni las solteronas de sus tias, ni las tias solteronas de sus amigas se acordaban, ya pueden ustedes presumirse á qué edad remota perteneceria.
Pero lo repito sinceramente:—Panchita era una belleza moral, físico y carnal de primer órden, y donde ella estaba no habia mas reina de la hermosura.
Primero le hice el amor; pero viendo tanto coquetismo, el amor se volvió espuma.
Despues me hice su amigo; pero era tan superficial de carácter que me fastidié de veras y llegáronme á cansar sus remilgues y estudiadas sonrisas.
Pero su conversacion agradable; usando siempre de una amabilidad esquisitísima y siempre teniendo una frase oportuna y una anécdota ó una sátira punzante y fina en sus lábios de *hopiata*, que dejaban entreveer sus dientes de perfecto *marfil*, la hacian atrayente hasta cierta distancia.
Su cuerpo era el figurin de la moda y su cabello, unas veces lácio y otrás rizado, pero siempre abundoso, sufria periódicamente metamórfosis estrañas,
Tenia el color del hendrino sazonado ó las álas del cuervo como trillan los poetas; rubios como los de la Eva soñada del artista ó castaños como dicen que los tenia la madre de Cristo.
A veces se veían caer en sus espaldas en dos largas y gruesas crenchas; otras en pequeños tirabuzones y por seguir la moda se les veia tan cortos que apenas tapaban su cuello de *albayalde*.
El color de sus trages correspondia al de sus cabellos y, lo que era mas raro, al de su tez tambien.
Si era rosado, frescas rosas de primavera teñian sus mejillas, si negro, la palidez del nardo se *pintaba* en aquel rostro. Morena, como la gracia, si usaba de colores vivos; sin una arruga en aquella cara, ni la mínima ruina que el tiempo siempre deja.
—Que edad tiene Vd. Panchita?—la pregunté una vez, resuelto á que aquella mujer me odiara, porque pasando de los treinta, no hay mujer que pordene *esa herida*.
Pancha me miró, sonrió mostrándome aquella hilera de dientes; dejando entreveer en aquellos ojos verde-claro, una eterna juventud, se encogió de bombros, abrió su abanico con coquetería y volviéndolo á cerrar, me contesto indiferente:
—Los que Vd. quiera, *amigo mio*.
Y me miró de nuevo, como diciéndome irónicamente:
—Es una impertinencia como otra cualquiera.
— Cualquiera se hubiese desconcertado, ¿verdad?—Pero yo no. Me fuí de nuevo á la carga:
— Para querer sería conveniente que Vd. me dijese...
—Qué?
—Cuántas veces ha amado Vd. en su vida?
—Por mis amantes sacaría Vd. la cuenta? Es original.
—Si, Panchita.
—Pues bien, *amigo mio*, quedará Vd. en la duda siempre, porque yo no he amado mas que una sola vez.
—Mucho?
—Mucho!
—Tanto como...
—Tanto como á mi misma.
—Hola! Y el objeto de su amor?...
—Se lo he dicho á Vd.:—yo misma.
—Ah! Imposible!
—Imposible? Lo autorizo á Vd. á que busque y rebusque en mi existencia; que escudriñe, que pregunte. Si fuera posible lo autorizaría tambien...
—A leer en su corazon?
—En mi mas íntimo pensamiento. Pero, *amigo mio*, ¿cree usted posible que me sobra el tiempo para amar á alguien que no sea yo? Por el contrario, me falta, sí, me falta.
—Hasta Aquiles era vulnerable en un talon.
—Y Goliath en la cabeza; pero como yo no soy ni Goliath ni Aquiles no me he sentido vulnerable hasta ahora en ningun sitio de mi cuerpo.
—En qué se ha cifrado su ambicion, entonces?
—En qué? En que me admiren todos.
—Y alguno mas que otros?
—Todos por igual.
—Todos?
—Sí.
Quise penetrar en aquellos ojos que me miraron con su eterno verdor... y nada, no leí nada en ellos!
Al poco tiempo supe que Panchita G, se encontraba gravemente enferma. Me trataba con confianza y fuí á su lecho.
Distanciada de sus amigos y parientes, Panchtta se encontraba cuidada por manos mercenarias.
Me pidió un espejo, estuvo contemplándose largo rato y despues... recibí sus últimas palabras:
—Que me entierren así.... como estoy....
Sentí, poco á poco, desaparecer de su pulso el calor vital...
Repetí sus órdenes y esperé á que la preparasen para colocarla en su última morada.
Gran Dios! Qué metamórfosis mas completa!
Su cútis tenia la amarillez del pergamino, las arrugas de una vejez caduca; sus lábios y los pómulos de su cara de un color violáceo; la boca sin dientes, la cabeza sin cabello, aquello era una monstruosidad repugnante!
Aquella belleza encantadora habia desaparecido!... Habia desaparecido la mujer artificial para presentarse muerta tal cual era.
Si ella se hubiese visto así delante de gente!...

ADAM.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Piezas Se alquilan, una, dos ó mas en la calle Defensa núm. 494.
Ocurrir allí que encontrarán con quien tratar.

Pulsera perdida A la persona que habiendo encontrado una pulsera de oro con nueve perlas, estraviada en la Cazuela del Teatro Colon ó á la salida de él, la noche del 25 de Mayo, la devuelva en la casa de calle Rodriguez Peña 595 (altos) se le dará una buena gratificacion. N° 187—m27 v28.

Prefectura Marítima Por el persente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. ml vjn 4.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.—m2 v j5

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Teneduría de libros Por solo 20 ps nacionales y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada.—Calle Junin 106. N° 184—m24 v26.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 495 pares de botines con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 1°.

Mayo 24 de 1886.

P. A.
Calixto S. Benitez.
Oficial 1°.

II—m15 vj2.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFIL TICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente............	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000....................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias...............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral.......	7	°/。
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。................................	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

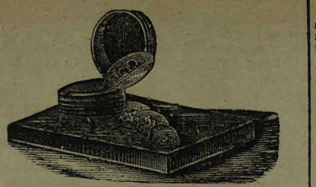

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por vapor mensagerias y correo á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. J. J.—m28 vju20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1° S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.

1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Ñ—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. Ñ—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O—m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla-Correos y Correos á Caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes. Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafi, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, Oficial 1° V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

Chocolate A. Godet

al perm.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

A LOS PINTORES Y EMPAPELADORES

Se llama á propuesta para las obras de reboque, estucado, blanqueo (dos manos), pintura (des manos) y empapelado á efectuarse en la casa calle Reconquista N°. 208 á 220 y Corrientes N°. 60 á 72.

Se deberá acompañar muestras del papel: regular calidad y unicolar. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pesos m/n. y se abrirán el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la Secretaria de la Direccion de Correos y telégrafos en presencia de interesados que concurran al acto.

Direccion General de Correos.—Buenos Airrs, Mayo 13 de 1886,—*T. D. Veyga*, Oficial 1°.

Z—m14 v29

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m1°-perm.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO
N° 170—m11 jn 11.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

T. SALVADOR

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA

CALLE CORRIENTES 262

EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.
N° 176—m14 vj14.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 495 pares de botines con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 1º.

Mayo 24 de 1886.

P. A.
Calixto S. Benitez.
Oficial 1º.

II—m5 vj2.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/₀
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros después de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/₀ trimestral	7	°/₀
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/₀	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Cª.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

T. SALVADOR

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA

CALLE CORRIENTES 262

EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

Nº 176—m14 vj14.

C. DE LA PEÑA

JUDICIAL

DE LAS MAQUINARIAS

Y DEMÁS EXISTENCIAS DE LA FÁBRICA DE PAPEL

DENOMINADA

LA PRIMITIVA

SITUADA

CALLE MÉJICO NUM. 9

EL LÚNES 31 DE MAYO

A las 12 en punto

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en la ejecucion seguida contra el fallido don Amadeo del Cerro Acebal, todas las maquinarias y demás existencias de la concursada fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle Méjico núm. 9, y que estará á la vista el dia del remate, que se efectuará de acuerdo con lo que determina el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. D. Cipriano de la Peña y D. Pedro de Elizalde y Cª han sido autorizados para vender en remate público el dia 31 del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel propiedad de los fallidos don Amadeo del Cerro Acebal y don Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizados para exigir á los compradores el 10 °/₀ sobre las compras que verifiquen—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2º patio.

Nº 178—m15 v31.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

EL LÚNES 31 DE MAYO

A LAS 3 DE LA TARDE

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Cª y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.

Nº 179—m15 v31.

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1409

JUDICIAL

DE

ARTÍCULOS DE ALMACEN

PERTENECIENTES
AL CONCURSO DEL SEÑOR

Don Cándido Luezo

CALLE BOLÍVAR

ESQUINA A CHILE

SURTIDO GENERAL

De bedidas,
conservas,
cristalería,
loza, &.

ADEMÁS

Armazones
Mostrador
Balanza
Gas
Vidrieras
Y enseres

EL VIÉRNES 4 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

(Suspendido hasta nuevo aviso por órden judicial).

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las existencias del almacen situado calle Bolívar esquina á la de Chile, y cuyo pormenor por lo estenso no detallamos.

Ojo!—El viérnes 4 de Junio á las 12.

HH—m23 vj4.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1408

JUDICIAL

DE ARTÍCULOS

DE

SASTRERÍA

PERTENECIENTES
AL CONCURSO DEL SEÑOR

DON JOSÉ VOSO

EN NUESTRO DEPÓSITO

78-DEFENSA-78

Surtido de casimires
Artículos franceses
Cortes de pantalon
Cortes de chaleco

ADEMÁS

Roperos de espejo
Mesas
Perchas
Reloj
Manequíes
Etc.

EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO

A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate públicc todas las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público todas las existencias al concurso formado á don **José Voso** los que consisten en casimires, roperos con espejo, perchas, mesas, etc.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2º patio.

FF—m22 vjn2.

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639

A TRES CUADRAS

DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

Base de venta por las dos casas

11,250 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucion seguida por D.ª Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lítes espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta enpúblico remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 11.250 ps. m$n.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó separadamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22.

X—m 13vjn3

LUIS M. GARCÍA

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL CONCURSO FORMADO

Á LOS SEÑORES

GRENWALD Y SAND

GRAL. LAVALLE 127

POR ÓRDEN

del Sr. Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño

EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á rematar á la mas alta postura y dinero al contado, todas las existencias de dicho concurso que son las siguientes: 20 cjs licor Eucalyptol, 20 botellas licores surtidos, un escritorio ministro, una biblioteca nogal, un sofá, 2 sillones, 4 sillas nogal, un armario, un juego libros en blanco, una caja de fierro y varios otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

EN SEGUIDA

DE

ARTÍCULOS DE ALMACEN

PERTENECIENTES AL CONCURSO

del señor don

Pedro de Aloyso

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO, DR. LÁRSEN DEL CASTAÑO

GRAL. LAVALLE 127

Coñac varias marcas, Rom id, Bitter, Fernet, Vermouth varias marcas, velas estearina, conservas varias marcas, dos tercios conteniendo restos de yerba, un resto porotos, 1 id garbanzos, 1 bolsa fariña y 22 cajas galletitas Bagley y Union.

Nº 185—m26 vj 2.

DAVID GARCÍA

JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta 8240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115. Nota. El comprador entregará el 5 °/₀ como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

Nº 162—m5 vj6

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/₀ de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1º de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldías, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana**, sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombrados, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los precitados sucesores del Dr D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el dia 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo 21 de 1886—*Cristino García*, Escribano actuario.

Nº 189—M28 v Jn 26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolívar 21.

Nº 180—m14 v28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Molina*—Cabildo.

Nº 94—m31 v29.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 1º Mayo de 1886.—*Manuel Garay*.

Nº 158—m. 2 v jn4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*.

Nº 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1º de 1886.—*Eduardo Munilla*.

Nº 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 167—m8 vj7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

Nº 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretario, Bolivar 11.

Nº 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires Mayo 1º de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 116—m5 vjn4